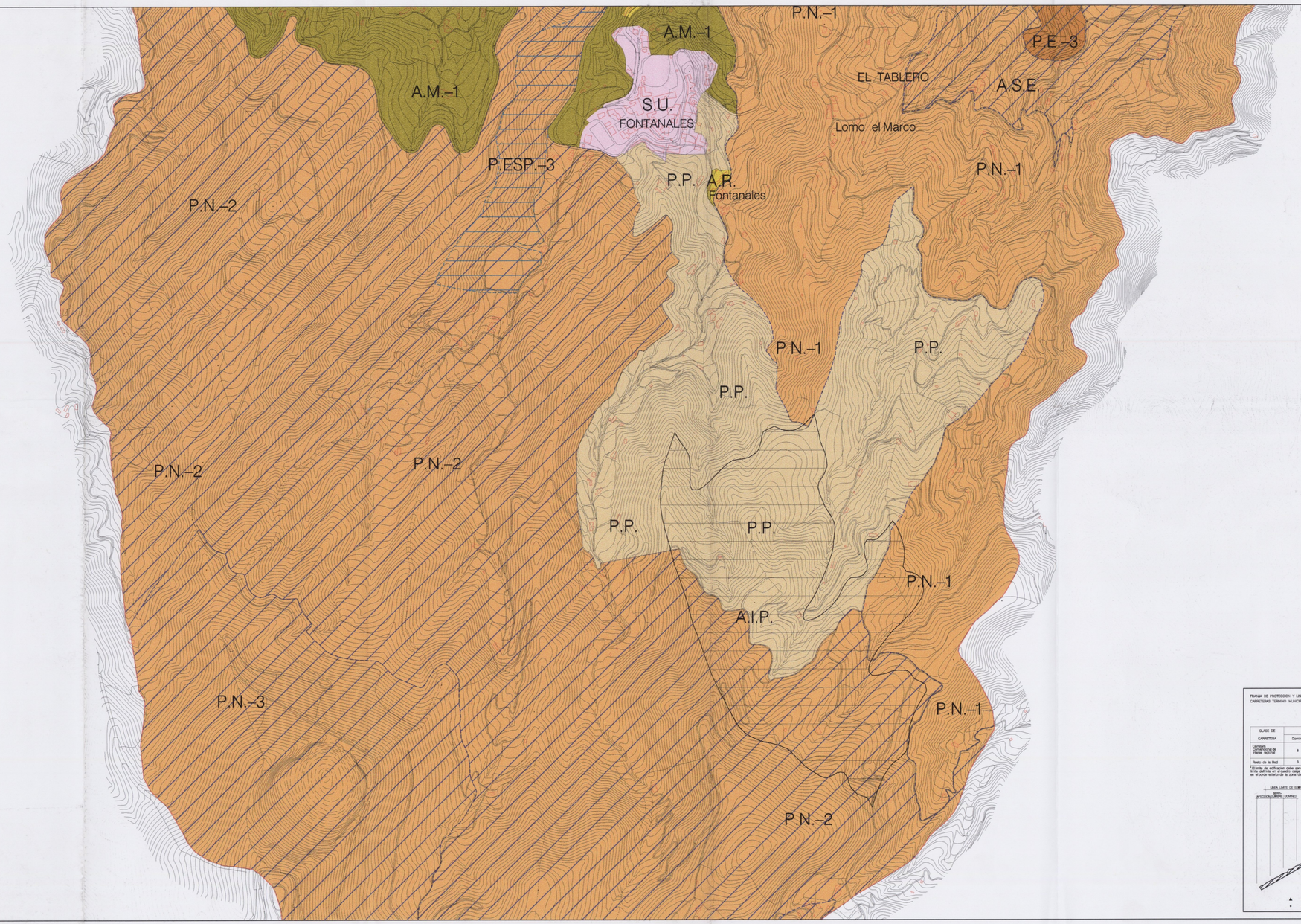

FRANJA DE PROTECCION Y LINEA LIMITE DE EDIFICACION EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS TERMINO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOYA

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)			Línea límite de Edificación (m)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Carretera Convencional de interes regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	8	3	12

*El límite de edificación debe ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida sin el cuadro salga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

SIGNOS:

▲ Arista exterior de la calzada.

• Arista exterior de explanación.

CLASIFICACION DEL SUELO

- S.U. — SUELO URBANO
- P.ESP. — PLAN ESPECIAL
- S.UB. — SUELO URBANIZABLE

SUELO RUSTICO

A) SUELO RUSTICO DE PROTECCION:

- P.E. — ESPECIAL
- P.N. — NATURAL
- P.P. — PAISAJISTICA
- CULTURAL
- A.S.E. — AREA DE SENSIBILIDAD ECOLOGICA
- A.I.P. — AREA INSULAR PROTEGIDA (P.I.O.T.)

B) SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO:

- A.I. — AGRICOLA INTENSIVO
- A.M.-1 — AGRICOLA DE MEDIANIAS-1
- A.M.-2 — AGRICOLA DE MEDIANIAS-2
- R.M. — MINERO

C) SUELO RUSTICO DE ASENTAMIENTOS RURALES

- A.R. — ASENTAMIENTO RURAL

SISTEMA GENERAL

- S.G. — SISTEMA GENERAL
- ESPACIO NATURAL
- LIMITE DE MUNICIPIO
- DESLINDE DEL DOMINIO MARITIMO TERRESTRE
- LIMITE DE PROTECCION

El Consejero de Política Territorial, por Orden departamental con fecha 27 OCT 1999 *acordó la aprobación definitiva del presente expediente.*

Las Palmas de G.C. a 04 NOV 1999 *de*

GOBIERNO DE CANARIAS — CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE CANARIAS

GESTION DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS, S.A.

AYUNTAMIENTO DE MOYA

GRAN CANARIA

PROYECTO: TEXTO REFUNDIDO

NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION URBANA DE MOYA

(ACUERDO C.U.M.A.C. 29 y 30 SEPTIEMBRE 1998)

REDACTOR: EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.

PALOMA ANGOLOTI DEL MONTE

PLANO DE:	PROPUESTA	FECHA: ABRIL 1999	N. PLANO
CLASIFICACION DE SUELO		ESCALA: 1:5.000	1.5